

**RESOLUCIÓN N° 57/19-D.R.H.** SAN LUIS, veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve.

**VISTO:** Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referéndum del posterior Acuerdo:

**RESUELVE:** I) AMPLIAR el Punto I) del Acuerdo N° 49-DRH-19; y CONCEDER Licencia para que realice la “Maestría en Derecho Público” (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), los días 22 al 27/04, 29/07 al 03/08, 30/09 al 05/10 y 10 al 16/11/2019, a la Sra. **LORENA SUSANA CORIA**, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deberán arbitrar los medios para el reintegro de gastos de Matrícula. Hágase saber al Departamento Sueldos que no debe descontarse el presentismo.

II) AUTORIZAR al Sr. **JUAN PABLO ALBARADO MAGALLANES**, Juez de Paz de Los Cajones, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 1/03/19 y hasta las 24,00 del 6/03/19; y CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 6/03/19; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Sr. **LEONARDO ARIEL QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de Quines.

III) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **OSCAR ANGEL ALCARAZ**, el día 1/03/19; y SUSPENDER por razones funcionales CINCO (5) días de Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/19.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019 a la Sra. **ANALÍA ADRIANA AVALOS**, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos desde el día 18/03/19.

V) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **JUAN ANDRES OYARZABAL**, el día 15/03/19.

VI) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 44 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **LUCRECIA ANTONELLA**

**PEDERNERA**, los días 25, 26, 27 y 28/03/09, quien deberá acreditar la causal invocada.

VII) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Binomio Madre e Hijo, a la Sra. **ERICA LORENA PEREIRA**, desde el día 14/02/19 y hasta el 29/06/19.

VIII) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **EUGENIO PERESLINDO**, el día 8/03/19.

IX) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **FABIANA CELINA RIVAROLA**, el día 11/03/19.

X) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **JOANA NATALIA SANCHEZ**, el día 12/03/19.

XI) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA LAURA SANCHEZ**, el día 8/03/19.

XII) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA FERNANDA VEGA**, el día 25/03/19.

XIII) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA ROSARIO VIDELA ROMERO**, el día 6/03/19.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 31/01/19 y hasta el 27/02/19 al Sr. **ALDO ALFREDO OCHOA**.

XV) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 68-DRH-19 y CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de 2018 y Enero de 2019, a la Sra. **MARÍA OLGA ARMESTO**, por el término de DOCE (12) días, desde el 6/03/19.

XVI) NO JUSTIFICAR por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 13/02/19 a la Sra. **FABIANA ALICIA SCARDAPANE**.

**HÁGASE SABER.-**

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 28 de Febrero de 2019.